VALOR $ 300

DIARIO SEXTA VI REGION

Nuestro Diario

Diario Regional Impreso

74 AÑOS DE HISTORIA

AÑO LXXIV • Nº 140 - 102022 / JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

Pareja de San Fernando logró
primer lugar en evento regional realizado en Pichilemu

Eduardo Leiva Silva y Noelia Vargas Saavedra representarán a la región en Concurso Nacional Juvenil de Cueca



Diputada Carolina Cucumides califica como un "descriterio tan grande" eliminación del Programa Yo Elijo mi PC



Concejo Municipal de San Fernando
aprueba ordenanza
de feria libre El Trapiche

Un mercado con mejores condiciones para los feriantes y sus clientes

Club Deportivo Sin Fronteras de Placilla ganó Campeonato Nacional de Boccia Paralímpica

Proyectos de riego INDAP

Cada $10 millones invertidos generan 6 puestos de trabajo

No solo los productores agrícolas aumentan sus ingresos y el valor de sus tierras. Empleo y economía regional también crecen con los proyectos de riego agrícola que financia INDAP.

Cifras que muestran cómo escala en la economía regional la inversión por INDAP en proyectos de riego que aseguran acceso al agua en los predios agrícolas, con distribución eficiente y sistemas sostenibles, revela un estudio que investigó el valor público de esa política que ejecuta el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Los $32.019.828.383 movilizados por el Programa de Riego de INDAP en todo Chile durante 2025 y que mejoraron la disponibilidad de agua en 29.917 hectáreas a través de 3.188 proyectos para 6.199 beneficiarios, fueron la base del estudio encargado a la consultora Comov que lo realizó entre noviembre de 2025 y marzo de 2026 e hizo foco en una muestra de 337 proyectos para 1.647 agricultores.

Una de las primeras conclusiones es el protagonismo del Estado para materializar la infraestructura de riego que requiere la agricultura familiar. Esto porque del total ejecutado, $28.268.707.250 corresponden a subsidios públicos para esas obras de acumulación, conducción, tecnificación, control y distribución del recurso hídrico.

Que un poco más de la mitad de los recursos se canalicen en proveedores que residen en la región, es una segunda conclusión relevante que confirma el encadenamiento con la economía local y la dinamización de otros sectores. Se trata de $16.030.151.898 (50,06% del total) dirigidos a actividades regionales vinculadas a servicios, comercio e instalación de infraestructura.

Obreros de la construcción, ingenieros, técnicos, transportistas, entre muchos otros, son los puestos de trabajo que ofrecen estos proyectos para su implementación. En 2025 fueron 17.415 los empleos totales generados de los cuales 9.140 (52%) correspondieron a mano de obra especializada y 8.275 (48%) a mano de obra no especializada. Lo anterior implica, que por cada $10.000.000 invertidos por este Programa de INDAP, se generan 6 puestos de trabajo.

En la región en que se ejecuta la obra nuevamente es en donde mejor se expresa esta variable: Se generaron 14.578 puestos de trabajo locales, con 7.607 (52%) correspondiente a mano de obra especializada y 6.971 (48%) a no especializada.

El gasto total en remuneraciones durante la etapa de construcción e instalación de las obras fue de $4.927.296.595, de los cuales $4.053.060.004 (82% del total de remuneraciones) llegaron a personal residente en la región. Esta es otra confirmación del impacto en los ingresos en las economías rurales y semi rurales.

¿Y mejoran sus ingresos los agricultores? Este es un objetivo clave en la gestión de fomento por parte de INDAP especialmente porque la mayoría de los usuarios pertenece al tramo 1 de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (40% de menores ingresos) y presenta una edad promedio de 57 años.

El estudio responde que sí a esa pregunta señalando que quienes incorporaron sistemas de riego aumentaron sus ingresos en un promedio de 52,2% por aspectos como la intensificación de la actividad productiva, la ampliación de la superficie cultivada o un mejor valor de la producción agrícola.

La producción destinada al autoconsumo también aumentó en su valor: los agricultores con proyectos de riego a través de INDAP incrementaron en un 37% el valor de la producción para el consumo del hogar, mientras que quienes no tuvieron intervención disminuyeron ese valor en – 31%. Estos números señalan un refuerzo efectivo de la seguridad alimentaria de las familias campesinas más pobres.

Los activos productivos, el patrimonio de estas familias, también se ve favorecido: la consultora estimó que la disponibilidad de riego puede incrementar el valor de la tierra en torno a 28,6%, lo que implica una valorización patrimonial aproximada de $18.135 millones para las hectáreas intervenidas por el programa.

El análisis del conjunto de efectos económicos por las obras abastecimiento hídrico y tecnificación vía Programa de Riego de INDAP establece que por cada $1 invertido se generan $4,93 de valor económico adicional. Este resultado evidencia que las economías rurales se dinamizan y, de paso, se beneficia toda la comunidad con el uso eficiente del recurso. /







SANTORAL: NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA

ÍNDICES ECONÓMICOS

- U.F.: 41.106,35
- U.T.M. Octubre: 72.151,00
- V.I.P.C. Agosto 2026: 0,6 %

DIARIO SEXTA VI REGION
Nuestro Diario

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga

DIRECTOR IN MEMORIAM
Carlos Silva Hernández

DIRECTORA
Verónica Delgado Torrealba

SUB DIRECTOR
Patricio Flores Retamales

EDITOR
Juan José Torres Osorio

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional impreso y digital
marcela.toledocornejo@gmail.com +56 976235496
andrea.toledocornejo@gmail.com +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

TODA INFORMACIÓN, OPINIÓN
O DECLARACIÓN ES RESPONSABILIDAD
DE QUIEN LAS EMITE O FIRMA.
DE LA CUAL ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN
NO ES RESPONSABLE.

Concejo Municipal de San Fernando aprueba ordenanza de feria libre El Trapiche

Un mercado con mejores condiciones para los feriantes y sus clientes



En sesión ordinaria de este martes 6 de octubre, el Concejo Municipal de San Fernando aprobó la nueva ordenanza de la Feria Libre El Trapiche, avanzando en un proyecto que busca entregar mejores condiciones de trabajo a los feriantes, facilitar las compras de los vecinos y resolver las dificultades de tránsito y seguridad asociadas al funcionamiento de la feria en avenida Manso de Velasco.

La iniciativa considera el traslado a un recinto de 3,5 hectáreas ubicado en el acceso norte de la ciudad, con infraestructura destinada a organizar la venta, el abastecimiento y la circulación de personas y vehículos. El terreno se mantiene dentro del radio urbano de San Fernando y, como referencia, si partimos del centro de la comuna, queda a una distancia menor que lo que quedan Líder y Homecenter.

El alcalde Pablo Silva Pérez reconoció que la decisión genera distintas opiniones, pero destacó la responsabilidad de abordar los problemas que afectan tanto a comerciantes y compradores como a los residentes del sector. “Cuando uno llega a puestos públicos tiene que tomar decisiones que sabemos no van a dejar contentos a todo el mundo, pero hay que tomarlas cuando se trata de mantener la seguridad de las personas”, afirmó.

RECUPERAR LA CIRCULACIÓN Y FACILITAR EL ACCESO DE EMERGENCIAS

El diagnóstico municipal da cuenta de las dificultades que provoca la ocupación de avenida Manso de Velasco. Una comparación de registros aéreos de calle Argomedo, alrededor de las 07:40 horas, identificó aproximadamente 75 vehículos en el tramo observado durante una jornada de feria, frente a unos siete en una jornada sin feria.

El traslado busca liberar la avenida y facilitar los desplazamientos de los vecinos, incluido el acceso de vehículos de emergencia a sectores como las villas 18 de Septiembre y Colchagua, entre otros.

El nuevo mercado contempla puestos fijos para todos los puestos de la actual Feria de Manso de Velasco, con superficies pavimentadas, acceso a agua y electricidad, servicios higiénicos y áreas de carga y descarga. Su capacidad de estacionamiento supera los 300 vehículos.

“Hemos preparado un terreno con galpones, con techo, con baño, con estacionamiento para más de 300 vehículos, con zona para carga y descarga”, destacó el alcalde al describir las instalaciones.

Los estacionamientos serán gratuitos durante al menos el primer semestre, con una permanencia máxima de dos horas para favorecer su rotación. El proyecto también incorpora un sector de abastecimiento mayorista y establece una velocidad máxima de 10 kilómetros por hora para camiones y maquinaria dentro del recinto.

Según una encuesta realizada en colaboración con Isa Vías a los usuarios de la feria, solo el 29% llega a pie y más del 60% lo hace en vehículo particular o locomoción colectiva, lo que refuerza la importancia de contar con estacionamientos y alternativas de transporte hacia el nuevo mercado.

Para facilitar el traslado de quienes no cuentan con vehículo, el alcalde anunció un bus de acercamiento durante la primera etapa, mientras se gestionan los recorridos de transporte público hacia el mercado. La medida busca apoyar especialmente a las personas mayores y mantener la conexión de los clientes con la feria.

MEDIDAS DE APOYO A LOS FERIANTES

La ordenanza otorga prioridad en la asignación de puestos a los titulares de patentes y permisos de las ferias históricas. Asimismo, contempla seis meses de rebaja transitoria en los derechos municipales por ocupación de puestos, cuyo monto deberá establecerse en la Ordenanza de Derechos Municipales.

Los derechos pagados por períodos que no puedan utilizarse debido al cierre de la feria de Manso de Velasco se abonarán a los cobros correspondientes en el nuevo mercado.

Asimismo, el texto final recoge 19 observaciones formuladas durante el trabajo de revisión en comisiones, relacionadas con el funcionamiento del recinto, la fiscalización y las condiciones del traslado.

PUESTA EN MARCHA

La planificación del proyecto contempla que el mercado funcionará los miércoles, sábados y domingos, con atención al público de 07:00 a 16:00 horas.

El cierre de la feria de avenida Manso de Velasco se hará efectivo cuando comience a funcionar El Trapiche. Así, el municipio busca dar continuidad a esta actividad comercial en un espacio preparado para recibir a feriantes y compradores, junto con recuperar una vía importante para la circulación de San Fernando./



EXTRACTO REMATE

Ante el **2° Juzgado de Letras de San Fernando,** en Causa Rol **C-576-2026**, caratulada **“COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ PAVEZ”,** se rematara el **día 22 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; El bien inmueble que se encuentra ubicado en Carlos Piddo Dacaret N°66 que corresponde al lote N°32, manzana C del plano de subdivisión del Conjunto habitacional denominado “Villa Tomas Marín Povedo” de la comuna de Chimbarongo y que se encuentra archivado bajo el numero 381 al final del Registro de Propiedad Serviu del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1995.El bien inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña **MARÍA ISABEL PAVEZ MORALES,** inscrito a Fojas 1590 N°625 del Registro de Propiedad Serviu del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1996. El Rol de Avalúo es el **N°00017 − 00049** de la Comuna de **CHIMBARONGO. MÍNIMO PARA POSTURAS**: **$12.845.489.-** Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico **jl2_sanfernando_remates@pjud.cl** junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa.

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Tres de septiembre de dos mil veintiséis
15:23 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl
Código: KSEDCWPXEXW

261001301-02-03-04 / O1-6-7-8

Diputada Carolina Cucumides califica como un “descriterio tan grande” eliminación del Programa Yo Elijo mi PC

La parlamentaria criticó la medida del gobierno, en el marco del Presupuesto 2027, ya que, afecta especialmente a niñas y niños que más lo necesitan. Al mismo tiempo aseguró que defenderá férreamente la reincorporación del Programa en la discusión de presupuesto en la Cámara.

“La verdad es que terminar con el programa Yo Elijo mi PC es un descriterio tan grande. Este Presidente y este Gobierno no logran entender —o sí lo entienden, es lamentable— que programas como estos apoyan a los jóvenes de escasos recursos, quienes más se esfuerzan, y que finalmente no tengan acceso a esa herramienta tan necesaria en el mundo de hoy”

Así declaró la diputada Carolina Cucumides (PS) frente a la eliminación del Programa de Junaeb que no estaría incorporado para su continuidad, en el presupuesto 2027.

Para la legisladora, este hecho es inexplicable, más aún “cuando sabemos que la tecnología, la inteligencia artificial, están generando ciencia, tecnología, pero también están de la mano con la economía de hoy y del futuro. Hoy día, lo que nos quieren decir es que solamente algunos van a poder acceder a ello”.

Adicionalmente, Cucumides comentó que este programa ha sido de una utilidad invaluable para Chile y para la región de O’Higgins, a la que representa. “En mi región, sólo durante los años 2024 y 2025, hubo más de 16 mil niños y niñas que fueron beneficiados. Por lo tanto, dada esta determinación del Presidente y su gobierno, dejará sin estos recursos fundamentales para la educación chilena a miles de estudiantes”.

Por último, la representante del distro 16 concluyó que “primero, le quita los recursos a los más pobres, genera una reforma tributaria para los más ricos y hoy día le quita el sueño y la esperanza a miles de familias de chilenos que hoy día se esfuerzan para que sus hijos tengan una mejor educación ¡Basta, Presidente! ¡Basta!”. /



O’Higgins inicia el mes de la prevención del Cáncer de Mama promoviendo estilos de vida saludables y actividad física



En medio de actividades físicas en el Hermógenes Lizana de Rancagua, autoridades de la Delegación Presidencial, Seremi de Salud, Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Seremi del Deporte e Instituto Nacional de Deportes dieron el vamos al Mes de Prevención del Cáncer de Mama en la Región de O’Higgins, con un llamado a fortalecer el autocuidado, mantener los controles de salud y adoptar hábitos saludables.

Consultada sobre la materia, la delegada Presidencial, Susana Pinto, comentó que “las cifras de cáncer de mama en O’Higgins nos obligan a reforzar un mensaje muy claro: la detección temprana puede salvar vidas. Por eso, como Gobierno estamos fortaleciendo el acceso a la atención y haciendo un llamado a las mujeres de nuestra región a mantener sus controles al día, realizarse la mamografía cuando corresponda y consultar oportunamente ante cualquier señal de alerta. En esta materia, prevenir y llegar a tiempo hace una diferencia.”

Al respecto, la Seremi de Salud O’Higgins Dra. Daniela Zavando, señaló que “octubre es el Mes Rosa, de sensibilización contra el Cáncer de Mama, y llegamos con dos mensajes muy importantes: el primero es la importancia de los estilos de vida saludable para la prevención, y el segundo, prevenir no excluye detectar, y por eso que es importante mantener todos los controles al día y, por supuesto, que estar muy atenta a las señales que nos da nuestro cuerpo”.

Si bien el cáncer de mama afecta principalmente a mujeres, también puede presentarse en hombres, por lo que la prevención, el autocuidado y la consulta oportuna son importantes para todas las personas. En este contexto, se están desarrollando acciones de prevención y sensibilización en todo el país.

Así lo dio a conocer la directora (s) de la Dirección Regional del IND, Eliara Klein quien explicó que “tenemos alrededor de 75 acciones en toda la región que están dirigidas especialmente para las mujeres. Estamos concientizando a estos grupos, y también a los hombres, que también son un medio y un canal de prevención para su familia y para sus espacios sociales. Más de 3.000 mujeres tenemos de beneficiarias directas de nuestros talleres y de nuestras acciones”.

Por su parte, Carla Morales, Seremi de la Mujer y Equidad de Género hizo un llamado a realizarse exámenes preventivos, destacando además la importancia de abordar las brechas de accesos existentes en distintos territorios de la región.

“Tenemos brechas importantes también de conectividad. No es lo mismo vivir el cáncer en las provincias de Colchagua, Cardenal Caro, las comunas que están más apartadas de la región. Por eso es que la colaboración, la red, el sistema tiene que funcionar, y también estamos preocupados desde el Gobierno, desde el Ministerio”, recalcó Morales.

Mantener una alimentación saludable, realizar actividad física, evitar el consumo de tabaco y alcohol, asistir a los controles de salud y estar atentos a cambios en el cuerpo son acciones que contribuyen al cuidado de la salud y a la detección oportuna.

En esta línea, la Seremi de Deporte en la Región de O’Higgins, María Isabel Moraga, destacó el rol de la actividad física como parte de una vida saludable y realizó un llamado a la comunidad a incorporar el ejercicio como un hábito permanente: “El ejercitarse, el estar activo, el realizar actividad deportiva previene enormemente las dificultades que pueda tener como el cáncer de mama. Hacemos un llamado para que la gente haga deporte, se realice su examen y así podamos cuidarnos entre todos”.

Cifras

El cáncer de mama es la principal causa de muerte por cáncer entre las mujeres de O’Higgins y presenta una situación más desfavorable que el promedio nacional. En 2024, la región registró una tasa de mortalidad de 21,8 por cada 100.000 mujeres, frente a 18,0 a nivel país, con 112 defunciones, más del doble que las registradas en 2001. Entre 2020 y 2024, O’Higgins alcanzó la tercera tasa de mortalidad más alta del país (20,2 versus 16,8 nacional) y experimentó un aumento de 19,5% respecto del quinquenio anterior, mientras que a nivel nacional el incremento fue de solo 3,1%. El riesgo es especialmente alto en mujeres mayores de 50 años, con una tasa de 45,9 por 100.000, frente a 13,5 en el grupo de 20 a 49 años.

A nivel nacional, la incidencia también va en aumento: el MINSAL estima 6.026 nuevos casos en mujeres para 2025, y cerca de uno de cada cuatro se presenta antes de los 50 años. En este contexto, la detección precoz resulta fundamental: se recomienda la mamografía de tamizaje principalmente entre los 50 y 69 años, mientras que en menores de 50 se indica según factores de riesgo o criterios clínicos. /

Diputado Sebastián Cristoffanini destaca asignación de recursos para proyecto habitacional de 155 familias de Peumo

La aprobación permitirá avanzar en el proyecto Villa Ensueño, que contempla 155 viviendas bajo el D.S. N.º 49 y considera soluciones habitacionales industrializadas.

Una importante noticia recibieron las 155 familias que integran el Comité de Vivienda Villa Ensueño de Peumo, luego de una reunión de trabajo sostenida en Santiago con el ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, el diputado Sebastián Cristoffanini, representantes del comité y autoridades locales.

Durante el encuentro se informó la aprobación de la asignación de recursos para el proyecto habitacional Villa Ensueño, iniciativa que contempla 155 viviendas bajo el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. N.º 49, modalidad de dos fases. El proyecto cuenta además con loteo aprobado, permiso de edificación y soluciones habitacionales industrializadas.

El diputado Sebastián Cristoffanini destacó este avance para las familias de Peumo, muchas de las cuales llevan años esperando una solución habitacional. “Hoy tenemos una muy buena noticia para las 155 familias del Comité Villa Ensueño. Después de años de espera y trabajo constante, estamos avanzando para que este proyecto pueda finalmente concretarse. Agradezco al ministro Iván Poduje y a su equipo por la disposición, y el trabajo que hemos realizado en conjunto, especialmente a las familias por no bajar los brazos”.

Por su parte, Magdalena Delgado, Presidenta del comité Villa Ensueño de Peumo , valoró la noticia y agradeció las gestiones realizadas por el Diputado Cristoffanini: “Estamos muy felices y agradecidos. Esta noticia significa mucho para nuestras familias. Hoy sentimos que estamos mucho más cerca de tener nuestras casas”.

El Comité Villa Ensueño se constituyó en 2021 y ha desarrollado diversas gestiones para concretar el proyecto, que beneficiará a familias de Peumo, incluyendo personas mayores y personas con discapacidad. /



REMATE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

2°Juzgado de Letras de San Fernando, en autos C-1096-2024 caratulado “TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/YAÑEZ” en 8 de septiembre de 2026 dictó resolución en el siguiente tenor: Atendida la agenda del Tribunal, se reprograma el remate decretado en autos y se fija como nuevo día y hora el día 12 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas Se hace presente que atendida el acta N° 263-21, la subasta se llevará a efecto y se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 21212

261006101-02 / O7-8

NÓMINA DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

Patente N°	Año Patente	Razón Social / Apellido Paterno	Nombre	RUT	DV	Dirección	Tipo de Derecho	Comuna	Caudal (l/s)	N° Res.	Fecha Res.	Oficina (CBR)	Fojas	N° Insc.	Año Reg.	Caudal a Pago (l/s)	UTM
425	2024	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD		90042000	5	AV PRESIDENTE RIESCO 5561,LAS CONDES	No Consuntivo	SAN FERNANDO	2000	312	1982-07-19	SAN FERNANDO	66	57	1982	2000	739,2
2369	2024	YAÑEZ	JUAN HERIBERTO	5236026	9	Rafael Casanova N°342,Santa Cruz	No Consuntivo	SAN FERNANDO	702,3	673	1998-07-16	SAN FERNANDO	153	137	2011	702,3	92,7

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Once de septiembre de dos mil veintiséis
19:29 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: VULLCYCHMWC

SERVICIO EFE

La oferta actualizada del servicio puede ser revisada en el planificador de viajes disponible en www.efe.cl. En caso de dudas o consultas, estas pueden ser realizadas a través de la cuenta oficial del servicio (@EFE_Rancagua), el call center (600 585 5000 o 22 585 5000 desde celulares) o Whatsapp de atención (+56 9 3919 0571).



División El Teniente incorpora grúa horquilla a su flota de equipos eléctricos mineros

La minera apostó por eliminar las emisiones directas de motor petrolero, reducir el ruido y sumar mejoras como una cabina cerrada, cámaras y sensores de proximidad. El equipo es operado en labores de logística al interior del yacimiento.

Una grúa horquilla eléctrica comenzó a operar al interior de la mina en Codelco División El Teniente, como parte de las mejoras impulsadas por la Superintendencia de Servicios Minas para elevar el estándar de seguridad y las condiciones de trabajo de quienes realizan labores logísticas.

A diferencia del equipo petrolero utilizado anteriormente, la nueva grúa, por su condición eléctrica, no genera gases y disminuye considerablemente el ruido, dos características especialmente relevantes para las cuadrillas que trabajan al interior del yacimiento. Además, cuenta con cabina cerrada, aire acondicionado y calefacción.

Sobre este avance, Eduardo Pizarro, jefe de turno en la Unidad de Logística, valora el impacto directo en la faena: "Ya no tenemos los gases tóxicos de un equipo petrolero y, además, la cabina presurizada hace que el operador tenga un mejor ambiente laboral".



Por su parte, Mario Cárdenas, jefe de Unidad de Logística y Gestión de la Superintendencia de Servicios Mina de División El Teniente, explicó que el proyecto inició con la identificación de oportunidades de mejora en los equipos disponibles, a partir de un levantamiento de los propios trabajadores: "Teníamos la necesidad de actualizar los equipos de la unidad y asegurar el cumplimiento de los estándares, para estar en línea con las exigencias que plantea la operación en la División".

SEGURIDAD, SALUD Y ERGONOMÍA

La grúa mantiene una capacidad de levante de cinco toneladas, pero posee menores dimensiones y un mejor radio de giro, características que facilitan las maniobras en espacios reducidos como el pañol, donde es utilizada principalmente para mover neumáticos y otros elementos que ingresan al área.

También incorpora cámara de 360 grados, cámara de retroceso y sensores de proximidad que permiten advertir la presencia de personas alrededor del equipo. Estas ayudas entregan mayor información del entorno al operador y se complementan con alarmas sonoras durante su desplazamiento.

En ese sentido, Bernardo Moraga, operador experto del equipo, destaca las comodidades de la nueva maquinaria. "Este equipo viene con aire acondicionado, calefacción, cámaras, entonces mejora la calidad de vida del operador", asegura.

Millaray Farías, superintendenta de Servicios Minas, enfatizó que la incorporación fue pensada no solo desde el cumplimiento de las normas, sino también desde las condiciones humanas en que se desarrolla la labor. "Buscando estas mejoras ubicamos este equipo con una de las empresas con que tenemos contratos, no solo buscando mejorar el estándar de seguridad, sino también la salud de los trabajadores y disminuyendo la exposición a ruido, polvo y otros contaminantes", postula.

El equipo dispone de una autonomía de hasta ocho horas continuas de operación y puede cubrir más de un turno dependiendo de su utilización. Su batería se encuentra bajo el asiento y, según explicó el equipo operador, su tecnología no requiere ventilación adicional para enfriarse.

La llegada de esta grúa eléctrica se suma a otras mejoras impulsadas por el área para mecanizar labores y buscar nuevas formas de realizar el trabajo, incorporando tecnología con foco en la seguridad, la salud y las condiciones laborales. Como sintetiza Cárdenas, jefe de Unidad de Logística y Gestión, "hemos ido transformando paulatinamente todo el trabajo manual, mecanizando y mejorando sustancialmente la calidad de vida de nuestros trabajadores". /

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de Rancagua, causa Rol C-4995-2022, caratulada "PALMA/PATEL". En Acta de audiencia de contestación, conciliación y prueba, de fecha 26 de agosto del 2026, se ordenó notificar por avisos en el Diario de la comuna de Rancagua la citación a absolver posiciones a don Shashankkumar Chandubhai Patel, cédula de identidad de extranjero N° 24.785.238-7, con domicilio desconocido. **Resolución de folio 116:** Rancagua, veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Siendo las 09:45 se da inicio a la audiencia decretada en causa rol C-4995-2022. Comparece de manera remota, el abogado de la parte demandante don Héctor Javier Brito Olate, cédula de identidad N°18.982.739-3, quien acredita su identidad en virtud de la exhibición de sus cédulas. La parte demandada no comparece a pesar de estar debidamente notificada al efecto. El Tribunal realiza segunda reconvención de pago al demandado en los términos del artículo 1977 del Código Civil, y se da por cumplido el trámite sin haber producido efecto. Ratificación de demanda: La parte demandante ratifica la demanda interpuesta y su rectificación en todas sus partes, con expresa condenación en costas. El tribunal tiene presente lo expuesto por la parte demandante. Contestación. El Tribunal tiene por contestada la demanda en rebeldía, en virtud de la incomparecencia de la parte demandada. Conciliación: El tribunal hace el llamado a conciliación, el cual queda en carácter de frustrado, en virtud de la rebeldía del demandado. Siguiendo con los trámites de la audiencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 N°6 de la Ley 18.101 se recibe la causa a prueba. Vistos: En atención a que existen hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, se fijan los siguientes puntos de prueba: 1° Existencia del contrato de arrendamiento entre las partes. En la afirmativa, fecha de celebración y cláusulas del mismo; vigencia y monto de la renta pactada. 2º Si la parte demandada se encuentra al día en el pago de la renta. 3° Tiempo de ocupación por parte de la demandada de la propiedad arrendada. 4° Efectividad de adeudar la demandada las sumas objeto del libelo pretensor. Hechos y circunstancias. Prueba testimonial: La parte demandante señala que no rinde prueba testimonial. El tribunal lo tiene presente. Prueba documental parte demandante: La parte demandante ratifica la prueba ofrecida en el tercer otrosí de la demanda de folio 1 y los de la rectificación de demanda ofrecidos al otrosí de folio 5. Proveyendo folio 115. A lo principal: Considerando atendibles las circunstancias expresadas por la parte demandante, se hace lugar al entorpecimiento alegado, en consecuencia, cítese por primera vez a SHASHANKKUMAR CHANDUBHAI PATEL, para que absuelva personalmente posiciones en primera citación, bajo apercibimiento del artículo 394 del Código de Procedimiento Civil, a la audiencia del quinto día hábil después de notificado, a las 10:00 horas de lunes a viernes, y si recayere en sábado, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la hora señalada. La presente resolución deberá notificarse por medio de avisos publicados en extracto redactado por el Secretario del Tribunal, en un diario de la comuna de Rancagua, durante tres días seguidos. Para la recepción de la confesional, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, esta se deberá realizar en las dependencias del tribunal, para lo cual la solicitante, deberá procurar los servicios de un Receptor Judicial particular. El receptor a cargo de realizar la diligencia en dependencias del tribunal, deberá informarlo con a lo menos 24 horas de anticipación, con indicación de día y hora y enviar un correo a jc2_rancagua@pjud.cl. Se deja constancia que en virtud de la forma de realización de la audiencia, ésta acta quedará firmada sólo por el magistrado quien ha dirigido el comparendo. Sin mas peticiones se pone término a la audiencia.

JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN
Secretario
PJUD
Tres de septiembre de dos mil veintiséis 15:54 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BLMNCWQVTRW

261005201-02-03 / O6-7-8

Hospital de Peumo inició proyecto de conservación de pabellones de cirugía menor

El recinto de salud avanza en la concreción de un proyecto que busca fortalecer su infraestructura y contribuir a una atención de salud con mayores estándares de calidad y seguridad para el paciente.

El Hospital Salvador de Peumo dio un nuevo paso para concretar el anhelado proyecto de conservación de sus pabellones de cirugía menor, obra que permitirá mejorar las condiciones de infraestructura de los pabellones destinados a procedimientos quirúrgicos menores.

La iniciativa, confirmada mediante la Resolución N.º 5218 del Servicio de Salud O'Higgins, permitirá mejorar la infraestructura de los pabellones de Cirugía Menor y fortalecer la calidad y seguridad de la atención.

El proyecto contempla una inversión superior a los $200 millones, recursos que serán destinados a la ejecución de obras orientadas a mejorar las condiciones de estos espacios y contribuir a elevar los estándares de calidad y seguridad en la atención de los pacientes que requieren procedimientos quirúrgicos menores.

Desde el recinto de salud, su director, Alex Pozo, valoró la concreción de esta iniciativa, destacando que se trata de un proyecto que responde a una necesidad de mejoramiento de la infraestructura y tendrá un impacto directo en la entrega de prestaciones "estamos profundamente contentos de recibir oficialmente la Resolución que nos confirma la adjudicación de las obras que se realizarán en el pabellón de cirugía menor y la sala de parto, la cual contará con climatización central e infraestructura con el estándar que las personas se merecen".

El directivo agradeció el apoyo dispuesto desde la comunidad en concretar este anhelado sueño, que hoy se hace realidad. "Quiero agradecer profundamente al Consejo Consultivo de Salud, a toda la comunidad de Peumo, a nuestros funcionarios, al equipo directivo al Servicio de Salud O'Higgins y a cada persona que participó de manera directa e indirecta en este proceso. Estas mejoras de infraestructura nos permitirán elevar el estándar de calidad y seguridad en nuestras atenciones quirúrgicas menores, beneficiando directamente a las familias que aquí se atienden".

Desde el Consejo Consultivo, su presidenta Rosa Acuña, manifestó su satisfacción a impulsar la iniciativa hasta conseguir su aprobación y adjudicación "estamos muy contentos y agradecidos, porque este es un importante avance para nuestra comunidad y representa un paso concreto hacia el crecimiento y fortalecimiento de nuestro hospital. Valoramos sin duda el compromiso de dar inicio a la remodelación del pabellón quirúrgico".

Con la resolución ya tramitada, el establecimiento se encuentra a la espera de la fecha formal para el inicio de los trabajos, los que permitirán renovar y mejorar las condiciones de los pabellones.





NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-1343-2025
CARATULADO : BANCO ITAÚ S.A./CAROCA

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa **Rol Nº 1343-2025** caratulada "BANCO ITAÚ S.A./CAROCA", se dispuso a notificar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **DEMANDA:** comparece HEATHER ZEPEDA PEREZ y CARLOS CHACON FIGUEROA, como mandatarios judiciales del BANCO ITAU CHILE, exponen: que deducen demanda ejecutiva en contra de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente por JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, y en contra de JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, respecto de los siguientes títulos ejecutivos, que detallan: **1.- Pagaré (Moneda Nacional No Reajustable, tasa fija), operación N°60381950** suscrito con fecha 18 de abril de 2024, por la suma de $100.000.000.- devengando un interés a la tasa de 1,2 % mensual. La obligación pactada se pagaría en 01 cuota, que venció el 15 de octubre del año 2024. En el mismo documento, doña Javier Caroca Castro, ya individualizada, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria, en los mismos términos que la demandada principal. Cobrando en definitiva la cantidad de $100.000.000.- más intereses pactados y moratorios. **2.- Pagaré (Moneda Nacional No Reajustable, tasa fija), operación N° 60397045**, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, por la suma de $100.000.000.- devengando un interés a la tasa de 1 % mensual. La obligación pactada se pagaría en 24 cuotas mensuales y sucesivas, cada una de ellas por el monto de $4.723.964.- salvo la última que será de $4.723.956.- las que se pagarían los días 05 de cada mes, venciendo la primera con fecha 05 de julio de 2024 y la ultima el 05 de junio de 2026. En el mismo documento, doña Javier Caroca Castro, ya individualizada, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria, en los mismos términos que la demandada principal. La parte ejecutada dejó de pagar desde la cuota número 11 en adelante, con vencimiento al 05 de mayo de 2025, por lo que ha decidido hacer exigible el total de la obligación, que en capital asciende a la cantidad de $61.394.189.- más intereses pactados y moratorios. Por lo que solicitan tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, y en contra de JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en su calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, por la suma total de $161.394.189.- en capital mas intereses, más sus respectivos intereses convencionales y moratorios". **RESOLUCIÓN DE 04/09/2025**: "A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, tercer y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Ténganse por acompañados pagarés, con citación, y por acompañada copia hoja de firma de contrato único de productos, bajo el apercibimiento del numeral 3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil, y hoja resumen, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente personería y por acompañada copia, con citación. Al sexto otrosí: Como se pide. Al séptimo otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y correo electrónico sólo para efectos de las notificaciones que deban efectuarse personalmente o por cédula". **RESOLUCIÓN DE 20/07/2026:** "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la demanda de fecha 28 de agosto de 2025, su proveído y mandamiento de fecha 04 de septiembre de 2025, a la demandada JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de deudora principal, representada legalmente por JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, y a doña JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en calidad de avalista y codeudor solidaria, mediante avisos redactados en extractos por la Secretaría del tribunal o quien la Subrogue. Publíquese por cuatro veces consecutivas en el Diario Sexta Región de esta ciudad y por una sola vez en el Diario Oficial. Para los efectos del requerimiento de pago y tratándose de un acto procesal distinto de la notificación de la demanda, cítese al demandado para el día 31 de agosto de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando, ubicado en Luis Amesti N°1550, diligencia que se efectuará por Receptor Judicial." Con fecha 03/09/2026 demandante pide nueva fechapara requerir de pago. **RESOLUCIÓN DE 08/09/2026:** "Como se pide, se fija nuevo día y hora para efectuar el requerimiento de pago, para el día **09 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando**, ubicado en Luis Amesti N°1550, diligencia que se efectuará por Receptor Judicial". Lo que notifico a la empresa JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 52.003.306-8 y a doña JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, RUT N°11.997.003-2, y **se citan** para el día **09 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando,** para ser requeridas de pago. **MANDAMIENTO DE 04/09/2025:** "San Fernando, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco. Un Ministro de Fe requerirá de pago a JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, de en calidad representante de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, en calidad de deudor principal, y por otra parte a JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en calidad de aval y codeudor solidario, para que en el acto de intimación pague a BANCO ITAÚ S.A., o a quién sus derechos representen la suma de $161.394.189, más intereses, reajustes y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, quedando estos en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal."

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Treinta de septiembre de dos mil veintiséis
10:49 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: MTVXDXQTQHT

261005204-05-06-07 / O6-7-8

Actores regionales aportan a construcción del nuevo Plan de Acción Regional de Cambio Climático de O'Higgins

El primer taller participativo de la actualización del PARCC organizado por el Gobierno Regional de O'Higgins, reunió en Rancagua a representantes de servicios públicos, municipios, academia, sector privado y organizaciones del territorio.

Pasar del diagnóstico a la acción y recoger la experiencia de quienes conocen directamente los territorios fue el principal objetivo del Primer Taller Participativo Regional de la Actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de O'Higgins, realizado por el Gobierno Regional de O'Higgins, en la Casa de la Cultura de Rancagua.

La jornada convocó a más de 30 representantes de instituciones, servicios públicos, municipios, academia, sector privado y organizaciones vinculadas al territorio, quienes participaron en la revisión del diagnóstico regional y en el levantamiento preliminar de propuestas para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático.

La actividad se desarrolló en el marco de la elaboración de este instrumento impulsado por el Gobierno Regional de O'Higgins, y fue encabezada por Héctor Morales Toro, jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional. "Tenemos que generar procesos de mitigación y adaptación, y este primer taller nos va a permitir construir esa hoja de ruta junto a las instituciones públicas que son parte de la región, plantearnos desafíos y pensar e imaginar proyectos que nos permitan cumplir con este objetivo: prepararnos, adaptarnos y generar medidas de mitigación frente al cambio climático", afirmó el profesional.

La consejera regional, Lucía Muñoz destacó la importancia de incorporar distintas miradas en la planificación regional. "Necesitamos esta instancia de colaboración y participación, donde todos los actores podamos entregar nuestra mirada respecto de lo que ocurre en el territorio y podamos hacer las modificaciones necesarias para ordenarnos y contar con una planificación territorial realmente óptima", señaló.

Uno de los momentos centrales de la jornada fue una cartografía participativa, donde los asistentes pudieron complementar el diagnóstico técnico a partir de su conocimiento del territorio, identificando amenazas, vulnerabilidades y problemáticas asociadas al cambio climático.

Posteriormente, el trabajo avanzó hacia un levantamiento preliminar de medidas, destinado a recoger propuestas y prioridades que permitan fortalecer la adaptación y mitigación en la región.



PROBLEMÁTICA DE CORDILLERA A MAR

La mirada de la academia también estuvo presente. Hans Fernández, investigador del Campus Colchagua de la Universidad de O'Higgins, relevó la magnitud de los efectos que el cambio climático puede tener sobre distintos ámbitos del desarrollo regional.

"El cambio climático es quizás la principal problemática que tiene hoy la región, ya que vemos comprometidos los recursos hídricos y la agricultura, y esto acarrea efectos económicos y sociales, además de impactos en la dinámica medioambiental de cordillera a costa", explicó.

La jornada permitió así reunir distintas perspectivas sobre una problemática que afecta de manera transversal al territorio y que requiere coordinación entre instituciones públicas, municipios, academia, sector privado y sociedad civil.

Entre los organismos participantes estuvo también el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Su profesional Javiera Zúñiga valoró especialmente la posibilidad de integrarse tempranamente a este proceso regional.

"El SBAP es un servicio nuevo que se está instalando, así que nos parece magnífico ser parte de esta iniciativa. Tenemos mucho que decir al respecto y creemos que es fundamental trabajar en conjunto", señaló.

HOJA DE RUTA CONSTRUIDA DESDE LOS TERRITORIOS

La actualización del PARCC comenzó en mayo de 2026 y contempla un proceso de 12 meses, con distintas etapas técnicas y participativas destinadas a construir una hoja de ruta regional frente al cambio climático.





Este trabajo adquiere especial relevancia considerando que las 33 comunas de O'Higgins cuentan actualmente con Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). El Gobierno Regional de O'Higgins impulsó y financió la elaboración de 29 de estos planes, brindando además apoyo técnico durante su desarrollo, lo que permitió avanzar hacia una cobertura regional completa. Estos instrumentos constituyen un importante insumo para avanzar hacia una planificación regional articulada y con pertinencia territorial.

Además, se contemplan nuevas instancias de participación en modalidad online, con el objetivo de ampliar la participación de actores de las distintas provincias de la región. Estas serán informadas oportunamente a través de las redes sociales del Gobierno Regional de O'Higgins y del PARCC.

Los resultados de los talleres serán sistematizados y considerados en las siguientes etapas de actualización del PARCC, avanzando desde la identificación de riesgos y vulnerabilidades hacia la definición de medidas de adaptación y mitigación pertinentes para las distintas realidades de la región.

De esta manera, el proceso busca combinar conocimiento técnico, planificación pública y experiencia territorial para avanzar hacia una Región de O'Higgins más resiliente y preparada frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático. /

Guía Profesional

implanto lógica Dental

IMPLANTOLOGICA DENTAL
Dr. Franco Donoso Pino
Especialista en Implantología Bucomaxilofacial y rehabilitación sobre implantes

implantologicadental@gmail.com
España 985 - San Fernando
+ 569 74778928

ABOGADO

SERGIO GONZÁLEZ PINO
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos – Asuntos de Familia – Divorcios
Curalí 532 – Fono: (72) 2 711464 – San Fernando.-

SERGIO A. HUERTA GUERRERO
ABOGADO
Quechereguas Nº 688 – San Fernando
FonoFax: (72) 2 715967.

RICARDO LARENAS PEÑA
ABOGADO
O'Higgins 437 – 2do. Piso – Peralillo
Fono: (72) 2 861168.

ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
ABOGADA
Cardenal Caro 444 – San Fernando
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO BELTRÁN Y ADAM
NUTA ADAM y VÍCTOR BELTRÁN VALENZUELA
ABOGADOS
Prat Chacón Nº 930 – Rengo –
Fono: 072 2 511411 – Cel.: 9 94006787
adamnutza@hotmail.com
Casilla 40 – Rengo. VI Región – Chile.

PSICOLOGÍA

LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia – Terapias Complementarias
Flores de Bach – Reiki – Magnetoterapia – Auriculoterapia
Chacabuco 748 – Fono: 9 98439143 –
San Fernando
lissyvillena@gmail.com

KINESIOLOGIA

KINESIOLOGA – OCUPUNTURISTA
PRISCILA SUAZO CORNEJO
Rehabilitación Traumatológica, Respiratorio Infantil, Neurorehabilitación
Dirección: Centro Médico Plaza Centro –
Cardenal Caro 646 – San Fernando
Fono: 9 75877584.



ESTUDIO JURIDICO JACQUELINE RENCORET M. Y CÍA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.
Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl.

QUIROPRÁCTICO

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"
MILTÓN CABRALES R.
LICENCIADO QUIROPRACTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatia (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos – Relajación – Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y Jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 – San Fernando – Fono 9 77432979.

CIRUJANO PEDIÁTRICO

DR. VÍCTOR DONOSO O.
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue # 708 – 5° Piso – Of. 56 –
Fono: (72) 2 717120 – San Fernando.

OTORRINOLARINGÓLOGO

DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER
Médico Otorrinolaringólogo
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento fácil -(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides –
Cirugía de Oídos – Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo-Fibroscopia Directa
Fono: 072 2 712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 – San Fernando.

DENTISTA

Cirujano Dentista
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: Martes en la tarde, miércoles y jueves
Monseñor Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia – Santiago
Fonos: 2319601 – 2319600.

DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES
Cirujano Dentista – Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 a 13:30 horas – 16:00 a 17:00 horas
Chillán 1011 – San Fernando
Cel.: + 569 9433 9888 – Fono: 072 2 714100
romanaciangherotti@gmail.com

MÉDICO

CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA
DRA. MARITZA TORO
ATENCIÓN:
MIÉRCOLES
Y SÁBADO



Dirección: Manuel Rodríguez 525
Fonos: 2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

MANUEL M. MARCHANT NARANJO
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO Nº OH-P-1341
Asesorías – Capacitación
Fono: 99 6448841
marcelomarchantn@hotmail.com





SEBASTIÁN BENAVIDES TORRES
ABOGADO
ADVISER/L&B
+569 4415 3654 / +569 7615 3403
sbenavidest.legal@gmail.com
Calle Encino #880, San Fernando

CENTRO KINESICO KINESALUD
Kinesiologia traumatológica - respiratoria - accidentes vasculares - geriatrica - neurológica
Mª Bernardita Moreno R
Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO
+569 991 813 16

Pareja de San Fernando logró primer lugar en evento regional realizado en Pichilemu

Eduardo Leiva Silva y Noelia Vargas Saavedra representarán a la región de O´Higgins Concurso Nacional Juvenil de Cueca.

El Teatro de la Pista Municipal de Pichilemu fue el escenario para el Concurso Regional de Cueca Juvenil, el cual reunió a los mejores exponentes de la zona en el balneario de la provincia de Cardenal Caro, donde los ganadores además, representaran a la región de O´Higgins en el Concurso Nacional Juvenil de Cueca, que se realizará entre el 25 al 28 de enero del 2027 en la localidad de San Pedro de Melipilla.

Para esta hermosa competencia de reencuentro, llegarán jóvenes de distintas regiones desde Arica a Magallanes en el Nacional que se realiza cada año en la región Metropolitana.

El primer lugar se lo adjudicaron Eduardo Antonio Leiva Silva, estudiante de 4° año medio del Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos Comuna De San Fernando y Noelia Aracely Vargas Saavedra, estudiante de 2° año medio Colegio San Fernando College, quienes representarán a San Fernando y a la región del Libertador Bernardo O'Higgins en esta importante cita folclórica.

El segundo puesto fue para la pareja de Anelys Antonella Montecinos Valenzuela y Matías Benjamín Catalán Muñoz de la comuna de Paredones y el tercer lugar fue para Monserrat Antonia Bravo Muñoz y Joaquín Ignacio Alarcón Galaz de la comuna de Pumanque.

Por su parte, desde la región de O´Higgins ira como delegada al concurso nacional Lucia Veliz Veliz (con domicilio en la comuna de Requínoa), quien por 12 años se encuentra llevando parejas de distintas comunas de región, donde se han obtenido seis campeones nacionales de esta categoría y un tercer lugar nacional.

También fueron destacados los profesores y monitores de los ganadores, Silvia Mora y William Rubio, ambos campeones nacionales de cueca. Conocedores profundos de la tradicional danza, la aman, la viven y la enseñan con el corazón. No solo transmiten pasos y perfección, sino que entregan tiempo, paciencia y cariño a cada niño, preocupándose genuinamente por todos.

EDUARDO LEIVA SILVA Y MARÍA PAZ FUENZALIDA JILBERTO REPRESENTARON A SAN FERNANDO EN LITUECHE

Anteriormente, el joven Eduardo Leiva Silva fue campeón comunal de Cueca Estudiantil de la comuna de San Fernando en la categoría enseñanza media, junto a María Paz Fuenzalida Jilberto, ambos del Instituto Comercial de San Fernando, quienes representaron a la capital colchagüina en el concurso Regional Estudiantil realizado en Litueche. /



Campeonato Juvenil de Cueca San Pedro-foto de campeones EDUARDO LEIVA Y NOELIA VARGAS



Campeonato Juvenil de Cueca San Pedro-CAMPEON COMUNAL ENSEÑANZA MEDIA EDUARDO LEIVA Y MARIA PAZ FUENZALIDA.



SALUD Y BIENESTAR

¿QUÉ PUEDO HACER PARA NO PERDER MASA MUSCULAR?

Entrenamiento, alimentación, descanso y un suplemento con respaldo científico: la creatina monohidratada.

A medida que pasan los años, mantener la masa muscular ya no es solo estética.
Es salud, fuerza, independencia y calidad de vida.

¿La buena noticia? Si se puede.



¿POR QUÉ LA CREATINA PUEDE AYUDAR?

Aumenta las reservas de fosfocreatina en el músculo y mejora la disponibilidad de energía (ATP) en esfuerzos de alta intensidad.
La evidencia científica la considera uno de los suplementos con mayor respaldo para mejorar rendimiento y favorecer ganancias de masa magra cuando se combina con entrenamiento de fuerza.
(Fuente: ISSN Position Stand 2017)

¿Y ESA AGUA QUE "SUBE" CON LA CREATINA?

La creatina aumenta el agua dentro de la célula muscular, no debajo de la piel.
Puede haber un pequeño aumento inicial de peso, pero no significa aumento de grasa.

¿TAMBIÉN AYUDA A LA RECUPERACIÓN?

La creatina puede ayudar a mantener el rendimiento y la capacidad de entrenamiento. Al entrenar mejor y con más consistencia, tu recuperación entre sesiones suele ser más efectiva.
Pero no es un medicamento mágico.

¿Y QUÉ PASA DESPUÉS DE LOS 50?

Una revisión sistemática y metaanálisis con 33 ensayos clínicos y 1.076 participantes encontró beneficios en la función física de adultos mayores.
(Fuente: PubMed 2024 - 38417175)
Otra revisión concluye que creatina + entrenamiento de fuerza es una estrategia interesante para combatir las consecuencias musculares del envejecimiento. (Fuente: PubMed 2024 - 39509039)

¿LA CREATINA TAMBIÉN AYUDA AL CEREBRO?

Estudios recientes muestran posibles beneficios en memoria, atención y velocidad de procesamiento.
Pero la evidencia aún es limitada y se necesitan más investigaciones.
(Fuente: PubMed 2024 - 39070254 / 2025 - 40971619)

¿NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES PUEDEN TOMARLA?

La literatura no indica que sea exclusiva para culturistas.
Puede utilizarse también en adolescentes deportistas con las precauciones adecuadas.
(Referencia: ISSN Position Stand 2017)
En menores, alimentación, entrenamiento y supervisión profesional son siempre la prioridad.

¿CUÁNTO TOMAR?

Para un adulto sano:

3 a 5 gramos diarios
de creatina monohidratada.

- No es necesario fase de carga.
- La utilización diaria y constante es lo que realmente importa.
- En personas mayores o con condiciones médicas, consulta con un profesional de salud antes de comenzar.



LAS 5 CLAVES PARA NO PERDER MÚSCULO

1. **ENTRENA FUERZA**
El músculo necesita un estímulo para mantenerse.
2. **COME SUFICIENTE PROTEÍNA**
Sin los nutrientes necesarios será mucho más difícil conservar masa muscular.
3. **DUERME Y RECUPÉRATE**
El músculo no crece durante el entrenamiento, necesita recuperación.
4. **MANTÉN UNA VIDA ACTIVA**
Caminar, moverse y mantener la fuerza son parte del envejecimiento saludable.
5. **CONSIDERA LA CREATINA**
Puede ser una herramienta adicional, especialmente cuando se combina con entrenamiento de fuerza.

REFERENCIAS CIENTÍFICAS

- ISSN Position Stand: The use of creatine supplementation in sports. J Int Soc Sports Nutr. 2017;14:18.
- PubMed ID: 38417175 – Effects of creatine supplementation on physical function in older adults: a systematic review and meta-analysis.
- PubMed ID: 39070254 – Creatine and resistance training in older adults: a review.
- PubMed ID: 39071654 – Effects of resistance supplementation on cognitive functions: a systematic review and meta-analysis.
- PubMed ID: 40971619 – Creatine supplementation and cognitive function in older adults: a review.

LA CIENCIA LO RESPALDA

- La creatina monohidratada es uno de los suplementos más estudiados en la historia del deporte y la salud.
- Mejora rendimiento, fuerza y masa magra cuando se combina con entrenamiento.
- Puede apoyar la función física en adultos mayores.
- Posibles beneficios cognitivos, aunque la evidencia aún es limitada.

Siempre con alimentación, entrenamiento y descanso adecuados.

MENSAJE FINAL DE IKKI GONZÁLEZ

No esperes a perder músculo para comenzar a cuidarlo.
Después de los 40, 50 o 60 años todavía podemos mejorar nuestra fuerza y nuestra condición física.

LA EDAD NO ES UNA EXCUSA PARA DEJAR DE ENTRENAR. ES UNA RAZÓN PARA ENTRENAR MEJOR.

ENTRENAMIENTO + ALIMENTACIÓN + DESCANSO + CONSTANCIA
LA FÓRMULA QUE NUNCA PASA DE MODA.

¿QUIERES MANTENER TU FUERZA Y RECUPERAR TU MEJOR VERSIÓN?

En Bastardos VIP no entrenamos solamente para vernos mejor.
Entrenamos para mantener fuerza, movilidad, energía y calidad de vida.

ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS | AMBIENTE CÓMODO, PRIVADO Y SIN JUICIOS | ADAPTADO A TU EDAD, CONDICIÓN Y OBJETIVOS

NO IMPORTA CUÁNDO COMENZASTE. IMPORTA QUE COMIENCES.

BASTARDOS VIP

Las Rosas de Antivero
San Fernando.
+56 9 3635 5456
+56 9 3635 5456
@ikki_gonzalez_



MÁS FUERZA. MÁS MÚSCULO. MÁS ENERGÍA. MÁS VIDA. ★ BASTARDOS VIP ★ RESULTADOS REALES, NO PROMESAS.

Club Deportivo Sin Fronteras de Placilla ganó Campeonato Nacional de Boccia Paralímpica

El deporte paralímpico de Placilla vivió una jornada inolvidable con la consagración del Club Deportivo Integral Social e Inclusivo Sin Fronteras como monarcas nacionales en la modalidad Teams del Campeonato Nacional de Boccia Paralímpica, realizado en el Parque Polideportivo del Estadio Nacional en Santiago.



Este importante título representa la cúspide de un riguroso proceso de trabajo y superación continua. A lo largo de los años, los deportistas del club han evolucionado de manera sostenida, desde la obtención de sus primeras medallas hasta alcanzar este importante logro nacional, demostrando que desde la comuna de Placilla es posible competir y triunfar al más alto nivel competitivo.

"Este triunfo representa a Placilla y a la Región de O'Higgins, demostrando que desde nuestra comuna también se puede llegar a lo más alto del deporte paralímpico nacional", comentó el entrenador del equipo y director del club Víctor Catalán.

En la modalidad por equipos, el primer puesto lo lograron Luz Cáceres Cáceres, Álvaro Osorio León y Danilo Díaz Muñoz lograron la medalla de oro en esta competencia, mientras que José Miguel Barra Villegas, José Rivera Galaz y Jorge Fuentes Angulo tuvieron una destacada participación en la modalidad individual.

Mencionar además, que varios de los participantes del Club Deportivo Integral Social e Inclusivo Sin Fronteras son provenientes de distintos sectores de la provincia de Colchagua y de la región, Álvaro Osorio y José Rivera son de San Fernando, Danilo Díaz de Coinco, Jorge Fuentes de Chépica y José Barra de Placilla, además de Luz Cáceres Cáceres, quien es de Iquique y reforzó al plantel en esta competencia. /







